

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes... 1'50
Provincias, trimestre... 5
Extranjero id... 9
Número suelto 5 Cént.
Atrasados 10

DIARIO DE REUS

FUNDADO EN 1859

DE AVISOS

Y NOTICIAS

REDACCION

ADMINISTRACION

ARRABAL STA. ANA N.º 35

TELÉFONO 34

ANUNCIOS Y RECLAMOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PAGO ANTICIPADO

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redacción y Administración — En el kiosko de P. Bolart, P. Constitución y n.º la librería de Tost, (Arrabal bajo de Jesús).

EN BARCELONA:

Sres. Roldés y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrián y C.ª, Puertaferri, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8. EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8

TRIPLE AGUA DE AZAHAR SERRA (Cosecha de este año)

Preparada con la flor recién recolectada del naranjo ágrico. Es de un agradable sabor y delicado perfume.

FARMACIA SERRA. — Frente al solar que ha adquirido la Sucursal del BANCO DE ESPAÑA

BENCINA DALMAU

Esta nueva esencia de extraordinarias proporciones disolventes de la grasa, no tiene rival en ninguno de los preparados que hasta el día se han venido empleando para quitar las manchas, no solo de la ropa, paños de billar, tapices, alhajas de todas clases etc. etc., si no de terciopelos, sedas, sombreros de fieltro y en especial para los guantes.

VENTA: DROGUERIAS Y FARMACIAS

AL POR MAYOR: Almacén de Drogas y productos químicos farmacéuticos

M. DALMAU OLIVERES

Paseo de la Industria letra B. BARCELONA

REPRESENTANTE EN ESTA PLAZA

PEDRO PUJOL

College Officiel de France A REUS

Para señoritos desde siete años

Dirigido por el profesor de París, Mr. Ch. Gougard Calle Montserrat, núm. 8, principal

Además de las varias materias de enseñanza, el idioma francés es el corriente de la casa. Exámenes fin de cada mes, con premios publicados en los Diarios. Horas de clases: De 9 a 12 y media mañana y de 2 a 5 tarde. Horas suplementarias de estudio: De 5 a 8 noche. Cursos particulares entre las horas de clases, a precios convencionales. El Colegio queda abierto todo el año.

BALNEARIO GARAU CALDAS DE MONTBUY

La circunstancia especial de tener el origen del agua termal dentro el mismo edificio permite asegurarla, curación de las enfermedades reumáticas en muchos de los casos y el eficaz alivio en todos los demás.

CLÍNICA DE ENFERMOS DE LOS OJOS

— DEL —

DOCTOR GRAS FORTUNY

Médico-Oculista

Ex-profesor auxiliar de las Clínicas del Instituto Oftálmico de Madrid

Se practican todas las operaciones de los ojos, como extracción de cataratas, corrección de estrabismos y pestañas desviadas, iridectomía, enucleación, etc. Se mide la agudeza visual y se corrigen los defectos de refracción por medio de lentes adecuadas, como la miopía, hipermetropía y astigmatismo. Se tratan las enfermedades de los ojos por los procedimientos modernos y más eficaces.

REUS.—Calle de las Galanas, 6, pral.—REUS

RECIBE DE 10 A 12 MAÑANA Y DE 3 A 5 TARDE

ACADEMIA FREBELIANA

Bajo la advocación de Ntra Sra. de Montserrat, la dirección literaria de la Srta. Maria Fabra y la espiritual del Rdo. D. Enrique Prats, Pbro.

En este acreditado establecimiento quedan, desde el 1.º de Septiembre, abiertas las clases de 1.ª enseñanza y la especial de párvulos. Además habrá clase de labores, francés, solfeo y piano, dibujo y pintura y corte. Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y recomendadas. Calle de la Cárcel, número 22.

P. MARTRA CIRUJANO DENTISTA

Especialista en las enfermedades Estomatológicas, Operaciones dentales, (a las que se emplean recientes y seguros anestésicos), Dentaduras protésicas, desde los económicos a los superiores. Nuevos dientes Siglo XX.

Despacha todos los días, de 9 mañana a 5 tarde

REUS.—Arrabal Santa Ana, 14, pral. (Frente a Juheu).

COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA

DIRIGIDO POR

D. ANTONIO MONTSERRAT

Clases especiales para los que deseen estudiar el Bachillerato.—Teneduría de libros.—Cálculo Mercantil.—Francés.—Reforma de Letra y Dibujo. Se admiten alumnos externos, encargados y medio pensionistas.

Arrabal de Santa Ana, número 64, 2.º

REUS

GRAN FÁBRICA

— DE —

MOSAICO ARTIFICIAL

La mejor y más económica de España

DE

RAMÓN VILA

UNION, 48.—TARRAGONA.—UNION, 43

Unigo Representante en Reus

VIUDA DE PEDRO VIRGILI

37, ARRABAL DE JESÚS, 37

RETRATOS

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Sociedad Artístico-Fotográfica

J. M. VARELA & C.ª, SDA. EN CTA.

Obradors, 8.—BARCELONA

Magníficos retratos de tamaño natural en fotografía a sales de plata puros e inalterables garantidos ó pintados al óleo sobre lienzo con los colores naturales y exactos de la misma persona, colocados en elegantes marcos dorados con grandes adornos recortados y bajos relieves de oro fino.

Precios sin competencia posible

Retrato tamaño natural en fotografía plata con elegante marco dorado 25 pesetas.

Retrato tamaño natural pintado al óleo sobre lienzo con el mismo marco 30 id.

No hay que abonar cantidad alguna de señal al hacer el encargo.

El que no tenga retrato la Casa lo retratará gratis.

Los pedidos al Representante General en Reus:

D. Luciano Catalá.—Singles núm. 2.

Dr. Cristòbal Costa

Especialista en enfermedades de GARGANTA, NARIZ y OÍDOS. Ex-alumno de los Hospitales de París. Consulta de 2 a 5, festivos de 11 a 12, Cortes (Gran-vía) 264, 4.º (junto al Paseo de Gracia) Barcelona.

Fracaso completo

En el momento de coger la pluma para escribir este artículo, el respetable público aun ignora lo que dice la Nota del Cardenal Secretario de Estado de la Santa Sede en contestación a varias notas del Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Río; aun ignora cuando van a bajar de un modo definitivo los cambios de nuestra moneda con el oro; aun ignora si el general Weyler está satisfecho ó apesadumbrado, de resultados de su estancia en Pamplona como ministro acompañante, y aun ignora si está ya acordado el restablecimiento de la normalidad constitucional en la provincia de Barcelona.

Nosotros somos más afortunados que el respetable público, pues sabemos lo que éste ignora, y como la sabemos por intuición ó por adivinación, bien podemos lanzarlo a la publicidad sin temor a responsabilidades de ningún género.

Lo sabemos por haberlo leído en las notas oficiosas comunicadas a la prensa madrileña, inmediatamente después de haber terminado los Consejos de ministros, que si bien las más de las veces no dicen nada, dicen empero lo bastante para el que sabe leerlas y nosotros, modestia a parte, creemos que las sabemos leer.

Así pues nosotros sabemos que el general Weyler no siente la satisfacción interior de que hablan las sabias y respetables ordenanzas militares.

Sabemos que los cambios no bajan y no bajarán; la cuestión de los cambios es muy compleja y necesita mucho tiempo y nuestros ministros no tienen tiempo para asuntos de esta índole; además para que los cambios bajen es imprescindible que la Nación suba y por ahora la Nación no lleva trazas de subir; por consiguiente los cambios por ahora no llevan trazas de empezar a bajar.

Sabemos que lo de la alianza con Francia, es una noticia de sensación que de vez en cuando se echa a volar para seducir a los incautos. A Francia no le conviene la alianza, porque con ella nada va a ganar y a España le conviene aun menos, porque con ella se expone a perder mucho. Hoy por hoy interesa a Francia

y a España, ser amigas leales pero no aliadas.

Sabemos que la normalidad constitucional no puede restablecerse en la provincia de Barcelona, porque en atención al estado en que se encuentra aquella provincia y muy especialmente su capital, la normalidad constitucional es sinónimo de la anormalidad en la paz pública y aun cuando se distraiga a 400 guardias civiles de los servicios propios de su instituto en distintas provincias de la Nación para destinarlos a Barcelona, la autoridad civil pronto se vería obligada a declararse impotente para sostener el orden si se levantaran la suspensión de las garantías constitucionales y la declaración del estado de guerra.

Sabemos finalmente que la Nota del Vaticano, en muy buenas formas y siempre inspirada en elevados sentimientos de concordia, á poca diferencia dice lo siguiente:

«Desde que la revolución inició en esa Nación, su inicua empresa contra el sagrado derecho de la propiedad, despojando al clero de sus bienes y de sus rentas y entregando á las llamas templos y conventos, el culto y el clero hubo de pasar á ser una carga del Estado, solemnemente reconocida en el Concordato de 1851.

El clero español á pesar de su precaria situación, ni una sola vez ha dejado de imponerse los necesarios sacrificios sin alegar lo dispuesto por el Concordato, cuando tales sacrificios se le han demandado en atención al deplorable estado en que se ha encontrado la Hacienda pública y ahora una vez más, hará nuevos sacrificios siempre empero que «todos» los que hayan de hacerlos se muestren propicios á ello y de una manera equitativa y proporcionada; á este fin se delegarán en el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo las facultades necesarias, para seguir y ultimar las convenientes negociaciones con la mayor rapidez posible.

Respecto las Congregaciones ó asociaciones religiosas «no podemos» en manera alguna consentir que dejen de ser respetadas y amparadas por la potestad Civil, en primer lugar, porque «todas» las existentes adquirieron vida en virtud de lo preceptuado por las leyes españolas; en segundo lugar, porque no causan ningun gravamen al Erario público y en tercer lugar, porque «únicamente» la revolución excitada y fomentada en época reciente por el partido liberal para fines exclusivamente políticos», está interesada en favor de las pretensiones de ese Gobierno respecto este asunto.»

No pasará ciertamente mucho tiempo sin que quede plenamente demostrado que tenemos el especial don de saber leer las notas oficiales publicadas por los periódicos de la Villa y Corte de Madrid, respecto lo tratado y acordado en los Consejos de Ministros.

No pasará ciertamente mucho tiempo sin que quede demostrado que los cambios no bajan, que Weyler no siente satisfacción interior, que no hay nada respecto la alianza con Francia, que no se puede restablecer la normalidad constitucional en la provincia de Barcelona y que en el Vaticano no se acogen favorablemente, las pretensiones del Gobierno español.

demostrado todo esto y recordando después que el partido liberal subió al poder para hacer bajar los cambios y para restablecer la paz pública hondamente perturbada y que más tarde el Gobierno se afianzó con un pro-

grama radical anti-clerical, quedará también demostrado hasta la evidencia que el Gobierno actual, es un Gobierno fracasado.

PEDRO NOLASCO GAY.

**No hay que hacer experimentos**

Como si la experiencia no enseñase nada y como si los propios financieros franceses que lanzaron la idea no la hubieran rectificado lo cual es buena prueba la declaración hecha recientemente por monsieur Willars, director del Banco de París, que tiene tanta competencia como conocimiento de la situación de España, —todavía insiste nuestro colega «El Imparcial» en el error de atribuir la altura del cambio internacional á la circulación de billetes del Banco, y partiendo de esa base, propone que se acuda al método experimental, disminuyendo en 200 ó 300 millones de pesetas la circulación fiduciaria, para ver si por ese medio baja el cambio; y si no se logra, con volver á aumentar la circulación de billetes quedaría tado arreglado.

Ni en los problemas financieros ni en otros muchos asuntos deben hacerse ensayos, que pueden costar caros, porque el crédito es tan quebradizo como la honra, y una vez perdido no es fácil restaurarlo.

Peró en lo que se refiere á la influencia que los billetes ejercen en la prima del cambio, no hay que experimentar, porque ya se ha experimentado, observándose que suba ó baje 50 millones la circulación de billetes, ni se eleva ni disminuye por ello la prima de los francos y libras.

La razón es clara. Como ha dicho monsieur Willars y otros financieros, en España los billetes sustituyen á la circulación de moneda de plata, y si se restringe la de aquéllos se produce el aumento de la circulación de la moneda de plata. Y como de igual modo que no se cambia ni admite en el extranjero el billete por oro, tampoco se recibe la plata, es evidente á todas luces que no mejora nuestra moneda para el cambio internacional porque circule más plata ó más billetes, pues ni una ni otros tienen fuerza liberatoria en el extranjero.

Lo que falta es oro y posibilidad de ponerlo en circulación, pues mientras tenga prima serían estériles todos los sacrificios que se hicieran para adquirirlo, pues entraría por un lado y saldría por otro.

Para remediar el mal, lo que se necesita es combatir con energía el agio escandaloso que se hace, pues acapara el papel sobre el extranjero y fija la prima del cambio á su antojo; y para ello, uno de los medios eficaces es restablecer un papel de arbitraje que sirva de instrumento para el cambio internacional. En el tiempo en que circulaba la Deuda Exterior y las Cubas indistintamente en España y en el extranjero, y se hacían los pagos de saldos con remesas de esos valores. á pesar de que nuestra situación financiera y política era peor que ahora, la prima del cambio era más moderada, porque no podía la especulación acaparar todos los instrumentos de cambio.

á parte de esto, y volviendo á la recogida de billetes, aun siendo ineficaz por completo para el fin que se indica, es más fácil decirlo que hacerlo, porque falta que haya quien quiera devolverlos al Banco, y si se violenta la entrega de plata en los pagos se quejarían, con razón, los cuentacorrentes que entregaron billetes y se negarían á recoger plata, por las molestias que ocasiona su manejo; y no surtiría más efecto la entrega de metal blanco, porque de las Cajas de pagos pasaría á la de cambio, según ocurrió el día 1.º del actual, en que de 900 mil pesetas en moneda de plata que se dieron á los habilitados del personal en pago de la mensualidad, 600.000 volvieron el mismo día al Banco por la Caja de cambio.

Habría, pues, que suprimir el cambio de plata por billetes, y esto produciría quejas agudas del comercio y del público, y con ello podría producirse otro mal: la depreciación de la plata y la prima del billete. De manera que ni es eficaz para la baja del cambio la disminución de billetes, ni es fácil retirar estos de la circulación, porque el público no quiere de-

volverlos al Banco, el cual ningún inconveniente tiene en dar plata, porque le sobran en sus cajas más de cien millones que están inactivos; hecho que desmienta la idea de que no recoja los billetes por afán de lucro, puesto que el numerario le sobra para la garantía legal. Lo que hay es que el país prefiere el billete á la plata.

Así, pues, el ensayo propuesto nos parece imprecendente en todos conceptos.

**Sobre el pantano de Riudecañas**  
*Una Carta y un Remitido*

Hemos recibido una carta y un remitido, suscritos ambos por nuestro particular amigo el Sr. Alcalde de Riudecañas, en cuyos documentos que insertamos á continuación, se contestan determinadas apreciaciones hechas por el corresponsal en Barcelona de nuestro colega «Las Noticias».

Dice así

**LA CARTA**

Sr. Director del DIARIO DE REUS.

Muy Sr. mío: En el periódico «Las Noticias» de Barcelona, correspondiente al miércoles día 3 del actual, en su cuarta plana, «Noticias Regionales», se me acusa por el Corresponsal en Tarragona de dicho Diario, que como individuo de la Comisión de pantanos de Reus y Alcalde de Riudecañas, ayudo á que se arrebatase á los poblados de Dosaiguas y Argentera el camino de carro que pasa por la riera de Riudecañas, substituyéndolo por uno de herradura.

Para desvirtuar tal calumnia, en esta misma fecha escribo al Director de «Las Noticias» refutando el calumnioso escrito de referencia, en la forma que expresa el comunicado que acompaño, rogándole se digna insertarlo en el DIARIO DE REUS de su acertada dirección, para que se convenzan los habitantes de esta comarca, de que no obstante mi leal comportamiento en el asunto del pantano de Riudecañas hay quien me acusa ignominiosamente de hechos que mi mente no puede concebir.

Gracias anticipadas por tanto favor y se reitera una vez más de V. atento S. S.

q. l. b. l. m.

José Pedret.

Riudecañas 5 Septiembre 1902.

Veán ahora nuestros lectores el

**REMITIDO**

Sr. Corresponsal de «Las Noticias» Tarragona.

Muy Sr. mío: Permítame le advierta que los periódicos fueron creados para más alta misión que para calumniar á personas muy celosas del cumplimiento de sus deberes y poner en entredicho actos nobles y francos realizados por una persona que somete su conducta, no tan sólo en la cuestión del pantano de Riudecañas, sino que en todos sus actos desde que tiene uso de razón, al fallo del 99 por ciento de los vecinos de Riudecañas, Argentera y Dosaiguas y á la totalidad de los que de todas partes le conciben.

Empezaré por decirle que es completamente falso, de toda falsedad, que yo haya dicho al Sr. Font de Rubinat, ni á nadie, que la carretera ó paso de carro por la riera de Riudecañas, por donde actualmente cruzan los de Argentera y Dosaiguas, databa de muy pocos años y que era después de la inundación del aguacero de Santa Tecla, que fué cuando se arregló el camino de carro. Esto lo sostendré y probaré en todos terrenos.

Lo que sí he pedido yo siempre á la Comisión de pantanos de Reus, de que formó parte y á la que pertenece el señor Font de Rubinat, después de defender los derechos de Riudecañas, mi primera obligación, ya que nada de mi han solicitado sobre este extremo, los vecinos de Argentera y Dosaiguas, ha sido, según pueden justificar los individuos de la Comisión, que deseaba en gran manera no faltara para estos pueblos un camino de carro en vez del de herradura que se cita en la nota-extracto para la construcción del pantano, y que apesar de no tener inscritos, como recientemente se ordenó, los aprovechamientos de

aguas de la riera, de que disfrutaban, se les respetaran dichas servidumbres y además que como tenía entendido que los de Dosaiguas pretendían se les construyera un lavadero público, fuesen atendidos dichos dos pueblos en cuantas pretensiones de esta naturaleza formularan, ya que á la Comisión les era muy fácil poder complacerles. A estas mis peticiones, en sesión de 26 de Agosto último, tuvo á bien la Comisión acceder por unanimidad, por considerarlas muy justas.

Este ha sido y seguirá siendo mi comportamiento en el asunto del pantano, seguiré defendiendo y apoyando con energía los derechos y servidumbres de Riudecañas, Argentera y Dosaiguas y los de toda la comarca, mal que á V. le pese Sr. Corresponsal en Tarragona ó á quienes le hayan sugerido la idea de calumniarme.

Sabé toda esta comarca, y en especial los vecinos de Riudecañas, Argentera y Dosaiguas, mi leal proceder y entereza en mis actos, y convénzense Vds. que lo que hago como individuo de la Comisión de pantanos de Reus y como Alcalde de Riudecañas, es emplear cuantos medios están á mi alcance para que no tan sólo se respete el camino de carro, que infamamente dice V. ayudo á que se arrebatase, sino todo cuanto afecta á los vecinos de Riudecañas, Argentera y Dosaiguas y á los terratenientes de estos términos, ante quienes con el comunicado se pretende inicua mente restarme simpatías.

Con lo anterior manifestado, queda perfectamente explicado cuanto hago con mi intervención en el asunto del proyecto pantano de Riudecañas, cuya gestión no creo merezca censura por parte del vecindario de Argentera y Dosaiguas, á quienes apreciamos en mucho todos los vecinos de Riudecañas, que no permitiremos se les atropelle en lo más mínimo y les ayudaremos en todo cuanto sea beneficioso para dichos pueblos; como así se ha demostrado hace poco adhiriéndose á una petición que recientemente han formulado al Sr. Administrador Comisionado de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.

Es muy cómodo lanzar una calumnia en la forma que V. lo hace Sr. Corresponsal; fuera caretas, venga la firma y á sostener lo que V. dice en su escrito.

Riudecañas 5 de Septiembre 1902.

José Pedret.

**Sección Oficial**

**REGISTRO CIVIL**  
del día 6 de Septiembre de 1902.

**NACIMIENTOS**

Ricardo Fábregas Roda.—Alvaro Gassull Sardá.

**MATRIMONIOS**

Antonio Ferrán, con Francisca Ballesté.—Antonio Ribé, con Antonia Codinach.

**DEFUNCIONES**

Marcos Bernat Suqué, 81 años.—José Musté Gili, 4 meses, Arrabal alto Jesús, 33.

**BOLETIN OFICIAL**

Extracto del número de ayer día 6.

Circular recordando las órdenes para la formación del Censo del ganado caballar y mular.

Otra encargada la captura de Manuel Casanova, fugado de la cárcel de Antigüera.

Relación de registros de minas, según lo cual los respectivos interesados, han de consignar dentro 15 días los derechos correspondientes.

La Comisión provincial señala para celebrar sesión los días 6, 17 y 30.

**CRÓNICA**

**Observaciones meteorológicas**  
DEL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1902.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Horas	Baróm.	Temperaturas		Evap.	Vientos
		TIPO	MÁXIMA		
9	758	21	MIN.		O.
15	757	25	SOL 32 SOMB. 29	13	8:50 SE.
Horas	Cielo	Nubes	G.º hum.	Lluv. 24 h	
9	CLARO	CLAS. CANT	0'0	54	
15	CLARO	COM.	0'1	54	

Decididamente no se celebrarán este año las ferias y fiestas de Octubre, alegándose como motivo la falta de tiempo hábil para la celebración de unos festejos dignos de la importancia de esta ciudad.

El motivo es fútil á todo serlo: aquí lo que falta no es tiempo, sino deseo verdad de hacer algo que saque á la ciudad de la postración en que se encuentra; lo que hace falta aquí son deseos de hacer factible, con medidas bienhechoras, la vida angustiosa de muchos comercios y de muchas industrias; en una palabra, lo que hace falta aquí, es dejar aparte ciertas cuestiones de carácter secundario cuando se trata de dar calor y vida á los sagrados intereses de la ciudad.

Búscase entre todas las poblaciones de España, y no se encontrará una de la importancia de Reus, ni de menos tampoco, donde como aquí, se dé el caso irrisorio de tener que acordar cada año el Municipio si se celebran ó no festejos, con motivo de la feria; sino que en todas partes vemos que las fiestas se efectúan, en mayor ó menor escala, ateniéndose al fin principal de proporcionar la animación vivificadora en todas las poblaciones, convencidos como están todos sus moradores de que así se contribuye á su bienestar y á su riqueza.

Solo en Reus nos dá por la testarudez ridícula. Paciencia y consolémonos en la creencia de que no hay mal que dure cien años.

\* \* \* Nuestro colega Lo Somatent, pierde muy amenudo la memoria, y forzosamente es refrescársela. Nosotros quisiéramos hacerle también entendimiento, pero como no nos creemos con fuerzas suficientes renunciaremos á ello por ahora.

Ayer, en la cuestión referente al enfermo que entró agonizante en el Hospital, conviene con nosotros Lo Somatent en que permaneció aquel 5 horas en el benéfico asilo. Si esto es verdad, como en efecto lo es, no será cierto lo dicho por Lo Somatent hace pocos días, afirmando falsamente que el enfermo en cuestión estuvo en el Hospital sin asistencia un día y una noche.

Consigna luego que el caso que nos ocupa no es el primero, si no el segundo, y que este ha ocurrido tal vez por indiligencia de la prensa de esta ciudad.

Tampoco el colega está en lo cierto en este punto: el hecho á que alude no pasó en el Hospital, sino en los alrededores de la plaza de Castillejos y en el caso de referencia, no le costará gran trabajo á «Lo Somatent» saber que nosotros cumplimos con nuestro deber.

\* \* \* En los Juegos florales de Falset, ha obtenido el premio ofrecido por el Diputado D. Alberto Rusiñol, nuestro estimado amigo el jóven colaborador de este periódico, D. Jaime Simó y Bofarull, por su trabajo desarrollando el tema «¿Lo problema social, por resolores dintre lo programa regionalista?»

Reciba nuestro querido amigo, nuestra cordial enhorabuena.

\* \* \* Esta noche se celebrará baile en el local de la sociedad-huerto «La Armonía», amenizándolo la banda municipal de esta ciudad.

\* \* \* En el sorteo de pólizas amortizables verificado ayer en la sastrería el «Non plus ultra» ha correspondido la amortización al número 46 de la serie A y al número 45 de la serie B.

\* \* \* Acaba de publicarse el número 3 de la importante revista local «Boletín del Colegio de Médicos del partido de Reus», el cual contiene el siguiente interesante sumario:

Sección profesional: «A los Colegios de Médicos de España», por la Redacción. —Sección científica: «Dos casos de vaginitis consecutivos á un hidrocele antiguo», por el Dr. Mata. —«Ligeros estudios de electroterapéutica», por D. Roberto Grau. —Sección oficial: Circular de la Dirección general de Sanidad, relativa al empleo del suero anti-canceroso. —Sección de noticias: «Estadística demográfica sanitaria del mes de Agosto», por A. Aluja.

De la estadística de mortalidad en Reus que en dicho número se inserta aparece que durante el mes de Agosto último han ocurrido 40 defunciones, cuyo detalle, por enfermedades es el siguiente:

De coqueluche, 2; de fiebre tifoidea, 1; de tuberculosis, 6; de afectos bronquia-



ESCRUFULISMO, DEBILIDAD, INAPETENCIA
VINO IODO TÁNICO FOSFATADO ESPINAR



A. SALVATI COSTANZI

MILAGROSOS CONFITES
ó inyección antivenéreas y roob antisifilítico COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios Costanzi...

EN REUS: En las farmacias de Antonia Serra, Arrabal Santa Ana, 80, en la de Carpe y en la Droguería de Francisco Freixa, Plaza de Prim, 1.

Curación de las escrófulas, raquitismo, anemia, clorosis, linfatismo, debilidad general é inapetencia. Indispensable á los convalecientes.

Laboratorio J. G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta: farmacias y droguerías de España, Canarias y Américas del Sur.

Al por mayor D. Tomás Piñol, Sociedad en Comandita, antigua casa Coder, plaza de la Constitución número 16, Reus. Unico y exclusivo depositario en las provincias de Tarragona y Lérida.

RELOJES
de bolsillo á 7 pts. y Despertadores desde 4'50 pts. Relojes pared. Novedad en cadenas. Composuras de todas clases. R. PERPIÑA, Mayor, 24. pral. Reus. Precio fijo. Ventas exclusivamente al contado

EXQUISITOS CHOCOLATES RR. PP. BENEDICTINOS PRUEBENSE
Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probar las TRES ÚNICAS CLASES A 2, 2'50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.

COLEGIO MODELO «Escuela práctica de Comercio» para internos San Feliu de Llobregat
Cursos preparatorios.—Repasos para Septiembre.—Bachillerato.—Carrera Mercantil.—Magisterio.—Castellano.—Francés.—Inglés.—Alemán.—Italiano por el sistema BERLITZ

Service de ferrocarriles
LÍNEA DE LOS DIRECTOS
De Reus á Barcelona
De Barcelona á Reus
De Reus á Zaragoza
De Zaragoza á Reus
De Reus á Lérida
De Lérida á Reus
De Reus á Tarragona
De Tarragona á Reus

APARATO PARA ELEAR AGUAS CORRIENTES
Premiado con medalla de plata en la Exposición Monográfica de este año
NO GASTA.—FUNCIONA POR SI SOLA
Gran adquisición para los agricultores que quieran convertir sus campos en tierras de regadío.

ANUNCIO
A los señores Maestros Albañiles empresarios
Se les participa que en la Cantera de Santa Ana de Castellvell, hallarán toda clase de piedra gruesa y machacada á precios ventajosos.

JARABE Y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO DE LAGASSE
Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Restriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

Centro Agrícola de Reus
DIRECTOR: JOSÉ BAGET
Almacenes y Despacho, calle de Vallroquetas, núm. 4, 6, y 8
ABONOS O GUANOS COMPLETOS QUÍMICOS MINERALES
PRIMERAS MATERIAS
El Centro Agrícola de Reus cumple con satisfacción el grato deber de dar las gracias á los Agricultores por el favor creciente, que vienen dispensando á los guanos ó abonos Químicos Minerales de su fabricación.

CUADRO SINÓPTICO DE NUESTROS GUANOS COMPLETOS Y CONCENTRADOS
Table with columns: Guano, Cultivos á que convienen, Elementos útiles por 100 kilos (Acido fosfórico, Azó Nitrico amoniacal y Orgánico, Potasa), Precios de venta y peso de los sacos.

Estos precios se entienden puesto el género en nuestros almacenes ó sobre vagón estación Reus con envases, pago al contado sin descuento.
Se hacen contratos especiales para grandes partidas

GARANTÍA DE ANALISIS
Las riquezas en elementos fertilizantes que indicamos servirán de guía al comprador á fin de que elija la clase de Abono que sea más apropiado para el cultivo que debe emplearlo.
Nuestras ventas se efectúan bajo garantía de la riqueza de nuestros Abonos de acuerdo con lo que ordena el Real Decreto de 30 de Septiembre de 1900, dictado por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.